

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1273/2016

**ANT : NO HAY
ESTABLECE CUARENTENA PREDIAL EN
UNIDAD PRODUCTIVA AFECTADA POR LA
ENFERMEDAD DENOMINADA SINDROME
DISGENÉSICO Y RESPIRATORIO DEL
CERDO (PRRS)**

-, 03/ 06/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el DFL RRA N° 16 DE 1963, sobre Sanidad y Protección Animal; de 1963, que el decreto N° 318, de 1925, que establece el Reglamento para la aplicación de la Ley de Policía Sanitaria Animal; el decreto N° 191, de 2000, que declara al Síndrome Disgenésico y Respiratorio del Cerdo (PRRS) enfermedad infecto contagiosa y de denuncia obligatoria y el decreto N° 235, de 2001, que Aprueba Reglamento para la Erradicación del Síndrome Disgenésico y Respiratorio del Cerdo (PRRS), del Ministerio de Agricultura, y lo establecido en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

CONSIDERANDO:

1. Que, es función del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) velar por la Sanidad y Protección Animal.
- 2.- Que, el resultado del protocolo de laboratorio n° 3701 de fecha 02/06/2016 del Depto. de Laboratorios y Estaciones Cuarentenaria de Lo Aguirre permite suponer fehacientemente la existencia de la enfermedad denominada Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino en la unidad productiva TAMAR, Rup: 13.6.03.0030 perteneciente a CARLOS TAPIA AZOCAR.
- 3.- Que es necesario establecer medidas que eviten la difusión de la enfermedad a otras explotaciones pecuarias:

RESUELVO:

1.

Dispóngase la medida sanitaria de cuarentena a la unidad productiva porcina:

RUP	COMUNA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE TITULAR	DIRECCION
13.6.03.0030	ISLA DE MAIPO	TAMAR AVENIDA JAIME GUZMAN ERRAZURIZ 2259, ISLA DE MAIPO.	CARLOS TAPIA AZOCAR	JAIME GUZMAN ERRAZURIZ 2259, ISLA DE MAIPO X= 322840 Y= 6265338

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PROTOCOLO 3701 ELISA	Digital			
PROTOCOLO 3701 PCR	Digital			

RAG/VQD

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Vanessa Max Kraus - Profesional Unidad de Vigilancia y Control de Enfermedades - Or.OC
- María Patricia Miranda Cerda - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe Sub-Depto. de Sanidad Animal - Or.OC
- Susan Marjorie Miranda Vicencio - MVO Sectorial Talagante RM MVO Sectorial Talagante RM - Or.RM
- Jose Miguel Torres Valdes - Jefe (S) Oficina Sectorial Talagante - Or.RM
- CARLOS TAPIA AZOCAR - TITULAR EMPRESA TAMAR

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4806C65009251808CFD5FAC1525286D5177EB048>